UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

Toluca, México a 09 de Junio de 2016

Nombre del solicitante: COMUNIDAD UPVM _

Folio de la solicitud: 00012/UPVM/IP/2016

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a la solicitud 00012/UPVM/IP/2016 de fecha 23 de mayo del año en curso, mediante la cual solicita copia simple del horario de trabajo del Ing. Ismael Trujillo con número de empleado 152 con las firmas de autorización de la Dirección de División, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa, así como un documento legal que avale que dicho empleado laboro para ésta institución y por cuánto tiempo; le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva por la Unidad Administrativa correspondiente en el sistema de nómina, base de datos y archivo documental de ésta Universidad, no se localizó a ningún servidor público con ese nombre que haya laborado para esta Institución. Además el número de empleado consecutivo e histórico 152, corresponde a otro servidor público, por lo tanto no es posible proporcionar los documentos solicitados. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.L.C. LUCIA CRISTAL SANTIAGO MARTÍNEZ

Responsable de la Unidad de Informacion

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO